

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-11246 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de régimen local, por esta Alcaldía en funciones se adopta el siguiente

DECRETO

Delegar en Dña. Carmen Ruiz Lavín, concejala de Barrios, Participación Ciudadana, Dinamización Social, Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Servicios Generales, durante la ausencia de Dña. Gema Igual Ortiz, concejala de Turismo y Relaciones Institucionales, del 25 de septiembre de 2015 al 2 de octubre de 2015, ambos días incluidos, las funciones de turismo, protocolo y relaciones institucionales; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 24 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José María Menéndez Alonso.

2015/11246

CVE-2015-11246